



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION ORDINARIA
ACTA No. 01**

FECHA: Bogotá D.C., 29 de enero de 2013
HORA: 7:40 a.m. – 10:50 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas, Edificio Administrativo- Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Patricia Moreno, Vicerrectora de Gestión Universitaria (E)
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
Carlos Hernando Dueñas Montaño, Decano Facultad de Bellas Artes
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física

AUSENTES: **Piedad Cecilia Ortega Valencia**, Representante Principal de los Profesores
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes de Pregrado

INVITADOS: **Omar Beltrán**, Director del Departamento de Educación Musical

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Aprobación de las Actas 3, 8 (primera parte), 25, 37, 38 y 39 de 2012
3. Informe del Rector
4. FBA- Presentación Diplomado en Profesionalización en Música- Universidad Pedagógica Nacional- Universidad de El Salvador.
5. Solicitudes de profesores
 - 5.1. Segunda prórroga comisión de estudios- profesora María Eugenia Rincón Hernández- Doctorado Interinstitucional en Educación- Universidad Pedagógica Nacional.
 - 5.2. Segunda prórroga comisión de estudios- profesor Luis Carlos Sarmiento Vela- Doctorado en Ingeniería Mecánica y Mecatrónica- Universidad Nacional de Colombia.
 - 5.3. Solicitud de exención en el pago de matrícula de la Maestría en Educación de la docente ocasional Carmen Giraldo Moreno, adscrita al Departamento de Física de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional.
6. FHU- Solicitud de aprobación del calendario académico y operativo para 2013-1 de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.
7. FEF- Solicitud de inclusión en lista de admitidos para 2013-1 a la Licenciatura en Deporte de Juan Camilo Fernández Molano, aspirante de transferencia externa de la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori.
8. Solicitudes de otorgamiento de Distinciones Meritorias:



- 8.1.FHU- Solicitud de distinción meritoria para la Tesis de Grado “Going Beyond the Linguistic and Textual in Argumentative Essay Writing: A Critical Approach”, presentada por Pedro Antonio Chala Bejarano, para optar al título de Magister en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.
- 8.2.FBA- Solicitud de distinción meritoria para el Trabajo de Grado “Exégesis Sonora de Dalí. Música para Guitarra Solista, Basada en Obras de Salvador Dalí”, presentado por Luís Fernando Hernández Ramírez para optar al título de Licenciado en Música.
9. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles.
10. DAR- Aprobación de lista de graduandos de pregrado-ceremonia del 8 de febrero de 2013.
11. Información y Comunicaciones
 - 11.1. Aviso Informativo- Periódico el Tiempo- 23 de Diciembre de 2012.
 - 11.2. Acuerdo 027 del 21 de diciembre de 2012 del Consejo Superior “Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal 2013.
 - 11.3. FED- Informe de nueva admisión negada 2013-1- Departamento de Psicopedagogía.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día (00:00:02)

Se verifico el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión

El **Secretario General** ofreció disculpas a los consejeros por los problemas ocurridos en el envío de la convocatoria el jueves 24 de enero de 2013, debido a problemas en la lista de correos del Consejo Académico, razón por la cual no todos los miembros la recibieron oportunamente, así como la documentación. Sin embargo, aclaró que al percatarse del error se realizó el envío a la cuenta individual al verificarse que el grupo configurado en el correo está presentando fallas.

Informó la ausencia del Vicerrector de Gestión Universitaria quien se trasladó a la ciudad de Quito (Ecuador), atendiendo compromisos de orden académico y en su lugar asistió la profesora Patricia Moreno, en calidad de Vicerrectora encargada (Resolución 0012 del 28 de enero de 2013).

Se leyó el orden del día y se puso en consideración de los consejeros la inclusión de cuatro documentos radicados en la Secretaría General una vez enviado el orden del día:

- I. Solicitud de aprobación de la lista de admitidos de la Especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo para el periodo 2013-I. FEF.
- II. Solicitud de aprobación del Calendario Operativo de la Maestría en Estudios Sociales para 2013 de la Facultad de Humanidades.
- III. Solicitud de aprobación del Calendario Académico y Operativo del Doctorado Interinstitucional en Educación correspondiente al periodo 2013-I. DIE
- IV. Solicitud de aprobación de la lista de admitidos para las Licenciaturas en Educación Física, Deporte, Recreación para el período 2013-I en el Centro Regional Valle de Tenza.

Se aprobó la inclusión de los cuatro documentos en el orden del día.

La Consejera **Olga** manifestó su inquietud por el volumen de actas que se esperaba aprobar y sugirió que se enviaran máximo dos actas por sesión.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

El consejero **Atehortúa** consideró pertinente la excusa del Secretario General en relación con la convocatoria a la sesión de Consejo, manifestó su deseo porque los representantes de estudiantes y profesores así lo acojan y propuso posponer la aprobación de las actas, permitiendo avanzar en los demás asuntos de la agenda que son prioritarios.

El **Secretario General** solicitó a los Consejeros hacer llegar sus observaciones en relación con las actas en la medida en que hagan su lectura, antes de la sesión y así, hacer más expedita su aprobación.

La consejera **Yolanda** pidió incluir en el ítem de varios un pequeño informe del proceso de inscripciones en el IPN de los estudiantes que estaban en convenio con la Secretaría de Educación Distrital.

El **Vicerrector Académico** acogió la propuesta para la revisión posterior de las actas y solicitó revisar si en alguna de ellas se abordan aprobaciones para renovación de registro calificado, con el fin de darle prioridad y remitirlas a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad. Adicionalmente, propuso una sesión extraordinaria para revisarlas en su totalidad.

La consejera **Olga** pidió a la SGR revisar expresamente el acta No. 8 de 2012.

Con las modificaciones y sugerencias de los consejeros se aprobó el orden del día.

2. Aprobación de las Actas No. 3, 8 (primera parte), 25, 37, 38 y 39 de 2012

Se aprobó una sesión extraordinaria para el martes 5 de febrero para aprobación de las actas.

3. Informe del Rector (00:15:53)

El Rector dio la bienvenida a los consejeros deseándoles un año 2013 productivo, reiteró la confianza que se tiene en la continuación de la gestión en la Universidad, en la perspectiva de generar las mejores condiciones para que las actividades de los proyectos académicos se puedan llevar a feliz término.

Informó que se culminó el año 2012 superando las dificultades de orden presupuestal que en su momento vivió la Universidad, gracias al trabajo arduo de las Vicerrectorías y las Facultades que permitió cerrar la vigencia con un pequeño superávit, el cual facilitará presentar en el Consejo Superior un resultado que supera las proyecciones. Resaltó que aún hay actos administrativos pendientes, entre ellos, los que permitirán comenzar a pagar los retroactivos de los docentes a los que se ha referido en otras oportunidades la representante de los profesores.

Notificó que la ejecución presupuestal llegó al 98% lo que permitió llegar a una situación contable buena para la Universidad que además, ayudó a superar el déficit presupuestal con el que la Rectoría recibió la Universidad y que debía subsanarse durante el 2012 según indicaciones de la Contraloría General de la República; lo anterior, posibilitará empezar a atender en la vigencia 2013



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

situaciones que están pendientes, por ejemplo, el mantenimiento de la planta física y la actualización de software.

En relación con los recursos asignados por el Gobierno Nacional, comentó que el decreto de liquidación de presupuesto y los recursos adicionales no son de la dimensión que se ha señalado en los medios de comunicación y finalmente, producto de la negociación con el Congreso de la República, se logró la incorporación de 240 mil millones adicionales que irán a la base presupuestal. En relación con la reforma tributaria, fuente de nuevos recursos, el punto adicional que estableció el CREE (Impuesto sobre la Renta para la Equidad) para las vigencias 2013, 2014 y 2015 para las universidades e institutos técnicos y tecnológicos, solo otorgó el 0.4% correspondiente a 680 mil millones de pesos aproximadamente, que llegarán vía presupuestal una vez se realicen los recaudos. Aclaró que tendrán una destinación específica relacionada con la inversión y el fomento de la ampliación de cobertura.

Resaltó que a diferencia de años anteriores, este año no se inicia con déficit y todos los pagos pendientes se encuentran cubiertos con recursos en tesorería.

Informó sobre su asistencia a las reuniones de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN- y del Sistema Universitario Estatal -SUE-, y precisó que en la primera se reiteró la agenda universitaria actual, con la claridad de que no hay interés del gobierno de presentar un proyecto de reforma este año, así las cosas, el gobierno continuará con las mesas de trabajo en diálogo con la educación superior, en donde se espera se entregue un documento hacia mediados de 2013. En el SUE se confirmó la intención de trabajar en la financiación estructural de las universidades estatales, así como la entrega del documento final del estudio realizado en el primer semestre de 2013, que se presentará en la primera sesión con el conjunto de rectores. Igualmente, en la reunión se insistió en el acompañamiento de las discusiones a la reforma a la educación superior en donde el documento más completo es el que estará presentando en marzo la Mesa Amplia Nacional Estudiantil –MANE-.

Comentó que en relación con la educación superior el Gobierno Nacional no ha permanecido inactivo, e independientemente de lo que estaba programado para abrir espacios de diálogo y discusión, se adelantó un trabajo durante el último año, sobre el cual se entregó a los rectores el 25 de enero en una reunión precedida por la Ministra de Educación, un resultado: el Informe de Evaluación de Políticas Nacionales de Educación, producido por un conjunto de expertos del Banco Mundial y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) invitados por el Gobierno Nacional, que se está haciendo circular en la comunidad académica. Rescató la pertinencia de conocer los elementos de orden diagnóstico y las proyecciones de la educación colombiana que se incluyen en dicho informe, y que deja ver cuál será la agenda de reformas para la educación superior en los próximos años. Añadió que hay significativas coincidencias con lo discutido en el Consejo Académico, específicamente en relación con las perspectivas y recomendaciones que son necesarias y, consideró que en este sentido el gobierno recibe un llamado de atención respecto a la situación de la educación superior colombiana en relación con inversión, formación docente, papel del SENA, entre otros. Por último, invitó a los consejeros a leer el documento y señaló que la UPN es la tercera universidad del Estado a la que más recursos por estudiante se le asignan, antecedida por la Universidad Nacional y la Universidad del Valle y consideró llamativo que en el país aún no se disponga de organizaciones que realicen este tipo de estudios, y sea una agencia extranjera la convocada para realizarlos.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

En relación con el financiamiento de las universidades en Colombia, comunicó que se presentó el estudio del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP) que incidirá significativamente en el futuro de la política educativa del país. El informe se produce en la agenda de gobierno del presidente Santos que busca que Colombia sea admitida en la OCDE.

Informó que el equipo de dirección de la Universidad realizó una jornada de trabajo para revisar el plan de acción del presente año en torno a siete (7) ejes estratégicos que permitirán realizar el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, y elaborar el siguiente plan articulado a los procesos de autoevaluación, involucrar en esas dinámicas al conjunto de la comunidad universitaria, estudiar el financiamiento de la Universidad en la vigencia 2013 y las orientaciones que permitan que el Estatuto de Contratación y la ejecución del presupuesto se realice con carácter participativo y el protagonismo de los entes de responsabilidad de dicha ejecución. En este sentido, enfatizó que en esta vigencia se mantiene el compromiso de seguir avanzando en la construcción del proyecto de Valmaría y sus componentes arquitectónico, educativo y de desarrollo institucional, así como el clima organizacional y la convivencia universitaria, en torno a lo que se denominó el eje de convivencias. Reiteró que se espera un trabajo importante en las agendas académicas que contemplen espacios y aspectos de orden metodológico y logístico que hagan posible el trabajo pendiente, y animó a los decanos y sus equipos de trabajo a ser partícipes en cada una de las actividades.

Procedió con su intervención resaltando que las acciones en Valmaría continúan, informó que el año pasado -fruto de un emplazamiento que hizo la Dirección de Impuestos Distritales por un pago que presuntamente no se realizó en el año 2007, debido a que la Universidad pagó con base en un criterio que no cumplía los criterios, lo que determinó un pago menor de lo indicado - se recibió un emplazamiento para el pago con los respectivos intereses de casi 1.400 millones de pesos (sin incluir las multas), lo que obligó a interponer los recursos de ley, y permitió verificar el Certificado de Tradición y Libertad de las distintas propiedades de la Universidad que, para el caso de Valmaría, figuraba con dos propietarios (dos personas naturales) con base en unos supuestos fallos del Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá de fecha 14 de junio de 2012 y de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá de fecha 28 de agosto de 2012 con base en los cuales la Oficina de Notariado y Registro procedió a hacer la modificación en el correspondiente certificado. Lo anterior se produjo antes del inicio de vacaciones de la Rama Judicial y en medio del paro judicial, por fortuna la situación de impuestos permitió conocer la situación e interponer la denuncia en la Fiscalía General el 21 de diciembre de 2012. Al respecto, se envió la comunicación a la Oficina de Notariado y Registro, se hizo público el tema a través de aviso de prensa en el periódico El Tiempo, el domingo 23 de diciembre de 2012 y se le informó al Consejo Superior en sesión del 21 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, a principios de 2013 se solicitó al Tribunal Superior de Bogotá y al Juzgado No. 15 Civil del Circuito de Bogotá a través de Derecho de Petición, el informe de los fallos y la explicación de por qué la Universidad no había sido emplazada; el 25 de enero de 2013 el Tribunal respondió que el fallo no se llevó a cabo en dicha sala y que quien firmó el documento fue un magistrado que se retiró hace 5 años aproximadamente, lo que llevó a presumir que todo se trató de la comisión de un delito. Por último, enfatizó en que se está a la espera de que se produzcan las medidas cautelares y precisó que la situación llevó a definir que se verificara periódicamente el estado de las propiedades de la Universidad.



Comunicó que la primera semana de febrero de 2013 se inician las conversaciones con el Concejo de Bogotá, a partir de una metodología que permita que la reglamentación de la estampilla sea ágil; añadió que se han venido adelantado una serie de reuniones con la Secretaria de Integración Social y la Secretaria de Educación Distrital, particularmente con la segunda en relación con el proyecto de formación de los maestros de colegios estatales para cursar estudios de posgrado; en este sentido, el Gobierno Distrital cuenta con 50 mil millones de pesos para la cualificación de estos profesores, buena parte de los cuales se destinarán a financiar maestrías y doctorados en una política en la que inicialmente se privilegiarán los programas que ofrecen las universidades estatales con sedes en el Distrito Capital. Además, resaltó que la expectativa de la administración Distrital es que la Universidad pueda atender un buen grupo de maestros en sus programas de posgrado. Para apoyar el proceso se conformó una mesa de trabajo coordinada por la Vicerrectoría de Gestión que permitirá concretar el proyecto y que evaluará la posibilidad de hacer extensivos los apoyos a profesores que se encuentran cursando sus estudios de posgrados. El Rector consideró que esta es una oportunidad para fortalecer los procesos de autoevaluación y abrir la posibilidad de tener recursos adicionales en los programas de posgrado.

En la reunión que sostuvo con la Subsecretaria de Educación del Distrito, Patricia Buriticá, comentó que se abordó el proyecto de jornada escolar de 40 horas y lo relativo a la implementación del grado 12 en la educación secundaria, que a su vez se constituye en una de las recomendaciones del informe de la OCDE, lo que en su concepto debe llevar a plantear el reto de pensar de manera integral la educación media, máxime si el IPN tiene experiencia con la jornada única.

Comentó que a la Rectoría fue enviada la Resolución 17036 del 27 de diciembre de 2012 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en la que se otorga al programa de Doctorado Interinstitucional en Educación la renovación de Registro Calificado por seis años, lo que indica que la evaluación fue buena; sin embargo, en éste acto administrativo no se incluyó el concepto que produjo la Sala y llegó con una serie de inconsistencias que ya se reportaron al MEN para su correspondiente aclaración y modificación. Así mismo, informó que fue admitido el recurso que se presentó a la resolución 17082 del 27 de diciembre de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales en la que se le había otorgado 4 años de renovación y que fue extendido a 6 años. Informó que se envió a la Decanatura de Humanidades. Se está pendiente de los recursos de reposición para los programas en convenio con la Escuela Normal Superior Santiago de Cali, y aunque se habló personalmente del asunto con la Viceministra de Educación Superior, como se mencionó en la sesión anterior, es el CONACES quien hará la revisión según sus procedimientos de evaluación.

En relación con las gestiones administrativas en torno a la amenaza al profesor Atehortúa y considerando el proyecto académico que adelanta, se solicitó estudiar el otorgamiento de una comisión especial, al comité de internacionalización para su conocimiento y en el transcurso de la próxima semana se conocerá el acto administrativo que seguramente le permitirá atender dichos compromisos y contar con el tiempo necesario para que la Unidad Nacional de Protección elabore el estudio de riesgo.

Al respecto, el **Secretario General** informó que la Unidad Nacional de Protección tiene una serie de solicitudes represadas lo que no ha permitido iniciar el estudio de riesgo del profesor Atehortúa, lo anterior, específicamente a raíz de la cantidad de amenazas a nivel nacional provenientes de los Departamento de Córdoba y Sucre. Aclaró que las denuncias que la Universidad ha presentado



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

desde el mes de julio de 2012 y reiteradas en octubre y noviembre aún no se han presentado para estudio en el consejo directivo de dicha Unidad.

El **Rector** recordó que se está pendiente de la convocatoria a la reunión de la Mesa de la Comisión Nacional de Paz que será uno de los escenarios en que se retome la discusión, pues las amenazas no solo han afectado a la Universidad Pedagógica sino al conjunto de la Universidades y a la comunidad universitaria en general.

Finalmente, el **Rector** informó que fue invitado a la ciudad de Quito por el gobierno ecuatoriano, en particular el Ministerio de Educación Nacional de dicho Estado, a un taller de expertos internacionales en torno al modelo de formación de docentes, en el marco del inicio de actividades de la Universidad Nacional de Educación de Ecuador. Lo cual se constituye en una de las acciones estratégicas del gobierno ecuatoriano. A esta Universidad ya se le entregaron los primeros recursos, e inició la construcción de su campus en una provincia, con un terreno de 400 hectáreas. Consideró esta invitación como un reconocimiento a la UPN, y comentó que en la etapa inicial de formulación del proyecto el acompañamiento fue de la Universidad Pedagógica Nacional de México en cabeza de Silvia Ortega. Sostuvo que estará dando información sobre el resultado de la actividad y espera que la lectura de dicha experiencia pueda contribuir a la elaboración de una política de formación de docentes del Ecuador y al fortalecimiento de los procesos de internacionalización, tema que tiene previsto conversar en una reunión con la Ministra de Educación Nacional. Resaltó a su vez la gestión a realizar del Decano de la Facultad de Bellas Artes en su visita a El Salvador del 3 al 6 de febrero de 2013, para la extensión del programa de profesionalización de música, lo que permite corroborar el reconocimiento que se hace a la Universidad y que se ve reflejado en las invitaciones a los profesores en distintos escenarios.

COMENTARIOS AL INFORME DEL RECTOR (01:13:15)

La consejera **Olga**, a propósito de lo citado por el Rector en relación con las reformas a la educación superior, sugirió la definición de una agenda académica para el Consejo Académico, al considerar que una vez más ocurre que las reformas se analizan cuando ya están en marcha y sin poder hacer las reflexiones o críticas al Ministerio de Educación Nacional. Preguntó si la dinámica establecida desde la Dirección de la Universidad frente a las propuestas hechas por las Facultades al plan de acción se harán efectivas pues se había quedado en el compromiso de informar cuáles de los proyectos propuestos se avalarían y los recursos para tal fin.

El **Rector** aclaró que en el transcurso de la próxima semana se estará citando a los solicitantes para abordar el asunto.

La consejera **Olga** preguntó cuáles son los efectos que traerá la situación que se afronta con la situación del predio de Valmaría, específicamente en relación con el préstamo de FINDETER y qué implicaciones en términos de tiempo.

El **Rector** comentó que para efectos del préstamo, el plazo se extendió hasta marzo de 2013 y se espera con los fallos del Tribunal Superior de Bogotá y del Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá, solicitar con carácter de urgente la modificación del registro inmobiliario en la Oficina de Notariado y Registro para la expedición del Certificado de Tradición y Libertad.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

La consejera **Olga** manifestó su inquietud en relación con los documentos de los programas que la Oficina de Aseguramiento de la Calidad (OAC) quedó de enviar con el correspondiente concepto en el mes de diciembre, recordó que dos programas de su Facultad han avanzado y no se conoce cuál va ser la directriz. Pidió dejar constancia de los esfuerzos de la Facultad por cumplir los plazos fijados.

El **Vicerrector Académico** manifestó que la Oficina de Aseguramiento de la Calidad se reincorporará a partir de febrero.

En relación con el tema de FINDETER el **Rector** aclaró que este año el Gobierno Nacional abrió una fuente adicional de préstamos, mediante la cual a través de créditos blandos se invertirá en infraestructura.

4. FBA- Presentación Diplomado en Profesionalización en Música- Universidad de El Salvador- Universidad Pedagógica Nacional. (01:21:55)

El **Secretario General** comentó que la propuesta fue remitida por el Decano de la Facultad de Bellas Artes y por el profesor Omar Beltrán, Coordinador del Departamento de Educación Musical.

El consejero **Dueñas** informó que el proyecto tiene tres componentes, el primero la realización de un Diplomado que solicitó la Secretaria de Cultura de El Salvador y la Orquesta Nacional de dicho país para iniciar un proceso de profesionalización de músicos, ya que en la actualidad no cuentan con programas o escuelas que formen estos profesionales; el segundo componente relacionado con el proceso de profesionalización y un tercero, relativo a una asesoría para la apertura de un programa de formación profesional en una universidad que está pendiente de ser definida por parte de la Secretaria de Educación de El Salvador. Hizo énfasis en que esta invitación resalta el modelo de la UPN en procesos de formación de docentes, músicos y artistas, y que tiene en cuenta los contextos y las particularidades de los artistas en el país que se han dedicado a la docencia y a la gestión cultural. Así las cosas, a finales del año pasado se presentó la posibilidad de la profesionalización de artistas en El Salvador y por asuntos de conveniencia política se redujo el espectro solo a músicos, razón por la cual el Ministerio de Cultura contactó a la Universidad al considerar que cuenta con el enfoque requerido. Simultáneamente, el proyecto de profesionalización en el Departamento de Música inició la evaluación de los avances obtenidos hasta el momento precisamente con el propósito de fortalecer el Programa, buscando insistir en la pertinencia de la formación, las bondades del enfoque adoptado y conocer el impacto del Programa en el Departamento.

Añadió que está pendiente la visita a San Salvador para continuar la gestión que permita desarrollar el Diplomado, compuesto por tres (3) módulos y que se constituye en la base para gestionar la profesionalización y la asesoría de la Universidad.

Se hizo la presentación del profesor Omar Beltrán, Director del Departamento de Educación Musical (01:29:48)¹

¹ La presentación hace parte integral del Acta.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

La consejera **Olga** preguntó por los recursos asignados y los gastos en que se incurriría en caso de ameritar la solicitud de un registro calificado para un nuevo Programa. Además, sugirió que en el marco de la internacionalización se proponga un modelo en doble vía que consiga que los aprendizajes que se logren sean conocidos por los demás programas de la Universidad.

El profesor **Beltrán** aclaró que la Universidad no recibiría ningún beneficio económico, pero tampoco demandaría gastos.

El **Secretario General** solicitó a los profesores Beltrán y Dueñas enviar a la SGR la documentación del proyecto, junto con los soportes correspondientes de la gestión ante la Universidad en San Salvador y los Ministerios de Educación y de Cultura.

El **Rector** aclaró que la propuesta es atendida por el Consejo Académico, no obstante la flexibilidad normativa para proponer diplomados, sin embargo, consideró que este tipo de gestiones ameritaban establecer un protocolo, entre otras cosas, porque diplomados de esta naturaleza se articulan con el Sistema de Formación Avanzada, SIFA (créditos homologables a programas de posgrado) y en ese sentido el Consejo Académico tiene ese compromiso, lo anterior, le dará mayor rigor a los diplomados para que estén revestidos de condiciones de calidad. Otro elemento que resaltó de la propuesta es la perspectiva de internacionalización que requiere concretar la consulta pertinente al Ministerio de Cultura para agilizar su gestión.

El **Vicerrector Académico** recordó que el Consejo Académico tuvo que tratar el estudio de las homologaciones de un diplomado realizado en el Departamento de Física para su posterior aplicación en especialización, debido a que los diplomados no forman parte de la formación de posgrado, en este sentido, se requirió incorporar de manera estructurada lo prescrito en el Estatuto Académico (Acuerdo 034 de 2004 del Consejo Superior) para consolidar este tipo de actividades en lo académico y en lo normativo, especialmente en el contexto del proceso de autoevaluación.

Decisión:

Se otorgó aval a la propuesta de Diplomado en Profesionalización en Música, presentada por el Departamento de Educación Musical de la Facultad de Bellas Artes y se aprobó la homologación de los créditos ofrecidos en ese programa. Quedó pendiente la entrega a la SGR de la documentación de la gestión adelantada con las instituciones educativas y las entidades estatales.

5. Solicitudes de profesores (01:52:30)

5.1. Segunda prórroga comisión de estudios- profesora María Eugenia Rincón Hernández- Doctorado Interinstitucional en Educación- Universidad Pedagógica Nacional.

Decisión:

Se otorgó prórroga a la comisión de estudios de la profesora **María Eugenia Rincón Hernández** para continuar los estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, según lo establecido en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

5.2. Segunda prórroga comisión de estudios- profesor Luis Carlos Sarmiento Vela- Doctorado en Ingeniería Mecánica y Mecatrónica- Universidad Nacional de Colombia.



Decisión:

Se otorgó prórroga a la comisión de estudios del profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela** para continuar los estudios en el Doctorado en Ingeniería Mecánica y Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, según lo establecido en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior

5.3. Solicitud de exención en el pago de matrícula de la Maestría en Educación de la docente ocasional Carmen Giraldo Moreno, adscrita al Departamento de Física de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional.

Decisión:

Se otorgó exención del 75% del valor de la matrícula a la profesora ocasional del Departamento de Física de la Facultad de Ciencia y Tecnología **Carmen Lucila Giraldo Moreno**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.906.852, para cursar el programa de Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional a partir del primer periodo académico de 2013, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior.

6. FHU- Solicitud de aprobación del calendario académico y operativo para 2013-1 de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras. (01:59:03)

El **Vicerrector Académico** solicitó invitar al Jefe de la División de Admisiones y Registro -DAR- cuando se presenten estos casos en el Consejo Académico.

El **Secretario General** informó que las solicitudes ya tenían la revisión y aprobación por parte de la DAR.

El **Vicerrector Académico** hizo la observación sobre el inicio y la finalización de semestre, pues en caso de diferir considerablemente con el calendario académico de los programas de pregrado, implicaría modificaciones en la contratación de los docentes ocasionales y catedráticos especialmente, lo que puede generar errores como los que se presentaron en el segundo semestre de 2012.

La consejera **Olga** llamó la atención sobre la fecha de inscripción y de entrega de documentos, pues parece no tener lógica que después del proceso de inscripción, se lleve a cabo la recepción de documentos.

El consejero **Espitia** solicitó revisar las fechas para evitar incurrir en devolución de dinero si el estudiante después de admitido no cumple con los requisitos.

Se verificaron las fechas establecidas en el Calendario Académico para 2013 y se estableció que el calendario propuesto por la maestría esta en sincronía con dicho calendario.

Decisión:

Se aprobó el calendario académico y operativo para 2013-1 de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.



7. FEF- Solicitud de inclusión en lista de admitidos para 2013-1 a la Licenciatura en Deporte de Juan Camilo Fernández Molano, aspirante de transferencia externa de la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori. (02:06:45)

Decisión:

Se aprobó la inclusión en lista de admitidos para 2013-1 de la Licenciatura en Deporte a **Juan Camilo Fernández Molano**, identificado con tarjeta de identidad No. 95082106368, aspirante de transferencia externa de la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori.

8. Solicitudes de otorgamiento de Distinciones Meritorias. (02:09:02)

- 8.1.FHU- Solicitud de distinción meritoria para la Tesis de Grado “Going Beyond the Linguistic and Textual in Argumentative Essay Writing: A Critical Approach”, presentada por **Pedro Antonio Chala Bejarano** para optar al título de Magister en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó **Distinción Meritoria** a la tesis de grado “Going Beyond the Linguistic and Textual in Argumentative Essay Writing: A Critical Approach” presentado por **Pedro Antonio Chala Bejarano**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.998.890, para optar al título de Magister en Enseñanza de Lenguas Extranjeras

- 8.2.FBA- Solicitud de distinción meritoria para el Trabajo de Grado “Exégesis Sonora de Dalí. Música para Guitarra Solista, Basada en Obras de Salvador Dalí”, presentado por **Luis Fernando Hernández Ramírez** para optar al título de Licenciado en Música.

Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado “Exégesis Sonora de Dalí. Música Descriptiva para Guitarra Solista, Basada en Obras de Salvador Dalí” presentado por **Luis Fernando Hernández Ramírez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.190.014, para optar al título de Licenciado en Música.

9. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles. (02:14:27)

El **Vicerrector Académico** resaltó que la comisión encontró que el número de solicitudes estudiantiles presentadas ha disminuido considerablemente por varias razones, una de ellas por la divulgación oportuna de la información en los correos electrónicos de los estudiantes.

Decisiones

Se autorizó el registro para 2013-1 por cuarta y última vez del espacio académico “Trabajo de Grado” a **Francisco José Bonilla Alarcón**, código 2005277005 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

Se autorizó el registro para 2013-1 por cuarta y última vez del espacio académico “Trabajo de Grado” a **Sonia Archila Rodríguez**, código 2006277024 de la Licenciatura en Artes Escénicas.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Se autorizó el registro para 2013-1 por cuarta y última vez del espacio académico “Trabajo de Grado” a **William Fernando Quiroz Sánchez**, código 2005277024 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

Se autorizó el registro para 2013-1 por cuarta y última vez del espacio académico “Trabajo de Grado” a **Isauro Murillo Alfonso**, código 2007172018 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

Se autorizó el registro para 2013-1 por quinta y última vez del espacio académico “Trabajo de Grado” a **Ange Paola Díaz Pineda**, código 2005177009 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Se solicita a la Facultad de Bellas Artes, aclarar las circunstancias en las cuales se aprobó la inscripción de trabajo de grado por cuarta vez

Se autorizó el registro para 2013-1 por quinta y última vez del espacio académico “Trabajo de Grado” a **Ronald Oswaldo Ramírez Bravo**, código 2005177018 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Se solicita a la Facultad de Bellas Artes, aclarar las circunstancias en las cuales se aprobó la inscripción de trabajo de grado por cuarta vez.

Se analizó la solicitud de nueva admisión excepcional y de registro del espacio académico “Proyecto de Grado” de **Ana Milena Hernández Díaz**, código 20052771017 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Se solicitó a la Facultad de Bellas Artes aclarar e indagar las razones por las cuales la solicitante no realizó el proceso de nueva admisión en los plazos estipulados en el Calendario Académico. En este sentido, la aprobación de registro excepcional de “Trabajo de Grado” queda condicionada al concepto favorable de la Facultad de Bellas Artes sobre la recuperación de la calidad de estudiante.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Adriana Margarita Bonilla Gutiérrez**, código 1999288004 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Claudia Elvira Bonilla Gutiérrez**, código 1999288005 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Rubén Darío Castañeda Barbosa**, código 2003287509 de la Maestría en Educación.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Luis Albeiro Cifuentes**, código 2004287514 de la Maestría en Educación.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Edisson Dimas Pedraza**, código 2004287520 de la Maestría en Educación.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Ingrid Gisela Moreno Canon**, código 2004287553 de la Maestría en Educación.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Helda Natalia Cote López**, código 2004296102 de la Especialización en Educación Especial con Énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Luz Adriana Rendón Castillo**, código 2004296119, de la Especialización en Educación Especial con Énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Ruth Esperanza Garzón Moreno**, código 2005287520 de la Maestría en Educación.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Mary Luz Lizarazo Bernal**, código 200587529 de la Maestría en Educación.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para el periodo 2013-1 y se autorizó la inscripción de un semestre 17 para el periodo 2013-2 con el propósito de que sean finalizados sus estudios a **Ginneth Xiomara Bustos**, código 2004138010 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras. Se recomienda al programa realizar un seguimiento especial durante los dos semestres. Así mismo, se recuerda a la Facultad de Humanidades que el proceso de nueva admisión de carácter excepcional se debe tramitar en los plazos estipulados en el Calendario Académico.

En relación con el asunto mencionado el consejero **Espitia** sugirió a los consejeros ser cuidadosos al aprobar este tipo de solicitudes sin el debido estudio, especialmente haciendo énfasis en la importancia de contar con un seguimiento a los estudiantes para que cumplan el objetivo propuesto, determinar el compromiso a través de comunicación escrita y el informe del asesor, junto con el cronograma para el trabajo de grado.

El **Vicerrector Académico** aclaró que según el estudio de la Facultad, el estudiante requiere los dos semestres en mención y enfatizó en la necesidad de un acompañamiento en este tipo de situaciones.

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Klaus Hernán Tenjo Bernal**, código 2006101062 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, en consideración a que no se evidencia ningún soporte documental que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Amyult Derlyne Cubillos Jiménez**, código 2009160021 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, en consideración a que no se evidencia ningún soporte documental que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Camilo Toro Morato**, código 2008175047 de la Licenciatura en Música, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **John Freddy Buitrago Baracaldo**, código 2010260012 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)



Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Dalia Julieta Rubiano Acosta**, código 2006260050 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Nicolás García Doncel**, código 2010181009 de la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Eduardo Enrique Delgado Polo**, código 2012199007 del Doctorado Interinstitucional en Educación, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Nidia Liliana Ríos Cahueño**, código 2009238043 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Angie Linda Benavides Cortés**, código 2006287504 de la Maestría en Educación, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Evellyn Andrea Domínguez Rojas**, código 2011160019 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Luis Alberto Rodríguez Riveros**, código 2010203054 de la Licenciatura en Electrónica, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Richard Sarmiento Olano**, código 2009277022 de la Licenciatura en Artes Escénicas, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Leidy Alejandra Miranda Guerrero**, código 200640040 de la Licenciatura en Matemáticas, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se aprobó la generación de recibo de pago y registro extemporáneo de asignaturas para el periodo 2013-1 a **Jessica Andrea Castiblanco Rojas**, código 2010210018 de la Licenciatura en Biología, en



consideración a la ausencia de registro de pago del periodo 2012-2 oportunamente y no imputable a su responsabilidad. El Consejo Académico autoriza que en los eventos en los cuales se presenten este tipo de casos, los mismos sean tramitados a través de la División de Admisiones y Registro.

Se aprobó el reintegro excepcional para el periodo 2013-1 a **Camila Andrea Robayo Ortiz**, código 2007110043 de la Licenciatura en Biología, en consideración a la incapacidad médica soportada debidamente que le impidió a la solicitante realizar el trámite en los plazos dispuestos por el Calendario Académico.

Se autorizó la ampliación de la vigencia de la beca otorgada a **Sandra Milena Niño Contreras** para que la solicitante pueda hacer uso en el periodo 2013-2 y 2014-1, en consideración a que no se evidenció prueba mediante la cual se notificó a la peticionaria.

El **Rector** sugirió que quede establecido un procedimiento que especifique que la DAR será la oficina responsable de enviar la resolución y notificar a los estudiantes.

Se negó la solicitud de cambio de programa a **William Ricardo Barbosa Muñoz** código 2012156011 de la Licenciatura en Educación Especial. El Consejo Académico recomendó que conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento Estudiantil, debe cumplir los requisitos para autorizar el cambio de programa en los siguientes términos: *“Haber cursado y aprobado los espacios académicos correspondientes al segundo semestre... Obtener concepto favorable del consejo de departamento al que pertenece el Programa al que aspira”*.

10.DAR- Aprobación de lista de graduandos de pregrado-ceremonia del 8 de febrero de 2013. (02:33:07)

Decisión:

Se aprobó la lista de graduandos de pregrado, ceremonia que se llevará a cabo el 8 de febrero de 2013, en el Auditorio Antonio Nariño de la Gobernación de Cundinamarca:

FACULTAD DE BELLAS ARTES	
Licenciados en Artes Escénicas	4
Licenciados en Artes Visuales	5
Licenciados en Música	13
SUBTOTAL	22
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Licenciados en Biología	25
Licenciados en Diseño Tecnológico	16
Licenciados en Electrónica	4
Licenciados en Matemáticas	31
Licenciados en Química	29
SUBTOTAL	105
FACULTAD DE EDUCACIÓN	



Licenciados en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos	10
Licenciados en Educación con énfasis en Educación Especial	56
Licenciados en Educación Infantil	42
Licenciados en Psicología y Pedagogía	29
SUBTOTAL	137

11. Información y Comunicaciones

12. Proposiciones y varios. (02:37:33)

12.1. Solicitud de aprobación de la lista de admitidos de la Especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo para el periodo 2013-I.

Decisión:

Se aprobó la lista de admitidos para 2013-1 de la Especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo. Con un total de 18 admitidos la lista inicia con Alvarado Galvis Jonathan y Finaliza con Tamayo Aucique Oscar Iván.

12.2. Solicitud de aprobación del Calendario Operativo de la Maestría en Estudios Sociales para 2013 de la Facultad de Humanidades.

Decisión:

Se aprobó el calendario académico y operativo para el año 2013 de la Maestría en Estudios Sociales.

12.3. Solicitud de aprobación del Calendario Académico y Operativo del Doctorado Interinstitucional en Educación correspondiente al periodo 2013-I. (02:41:10)

El **Vicerrector Académico** manifestó su duda en relación con el calendario y las modificaciones que ya se habían aprobado, pues hay una contradicción en el proceso.

El **Secretario General** aclaró que el calendario incluye las dos versiones del mismo, siendo la última la avalada por el Consejo Académico.

Decisión:

Se aprobó el calendario académico y operativo para 2013-1 del Doctorado Interinstitucional en Educación

12.4. Solicitud de aprobación de la lista de admitidos para 2013-1 del Programa de Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza (02:46:25)



El **Secretario General** comunicó la recepción de la lista de admitidos para el periodo 2013-I enviada por la Coordinación del Centro y correspondiente a las Licenciaturas en Educación Física, Deporte y Recreación y Biología; sin embargo, aclaró que se debe verificar.

El **Rector** solicitó que la coordinación del Centro debe enviar la lista en el orden establecido y con la especificación de los Programas para que pueda ser avalado por el Consejo Académico.

La consejera **Olga** informó que en una de las actas por ella revisadas, el Rector decía que esa era la última promoción de la Licenciatura en Biología, razón por la que no entiende que se haya enviado una lista de admitidos.

El **Rector** coincidió con la apreciación formulada por la consejera Olga e insistió que por tal razón debe pedirse a la Coordinación del Centro la lista oficial.

Decisión:

Se solicitará a la Coordinadora del Centro Regional Valle de Tenza la revisión y verificación de la información enviada para su posterior aprobación vía consulta electrónica.

La consejera **Yolanda** informó que el IPN inició labores el pasado 22 de enero, de 368 personas que podían continuar en la Institución a la fecha se han matriculado 308 estudiantes. Comentó de las dificultades en la verificación de la documentación entregada por los aspirantes, y que debido a la fecha de expedición de los recibos de pago -21 de enero- se han recibido quejas e incluso se presentó una acción de tutela; el número de quejas asciende a 35.

En relación con el tema financiero manifestó que según lo contemplado en la normatividad, quienes no paguen la matrícula el día tienen un incremento del 20%, lo que ha traído inconvenientes. Informó que el valor promedio de la matrícula fue de 350.000 pesos, pero esto no es claro, dado que el beneficio estaba contemplado para familias de estratos 1, 2 y 3.

El consejero **Atehortúa** comentó que en lo relativo a la convocatoria del concurso docente quedó proyectado avanzar en el primer semestre de 2013, en este sentido, solicitó incluir en la agenda del Consejo Académico la discusión de los términos de la convocatoria y renovar el trabajo de la comisión, de la que él se retiraba.

El **Rector** acogió la solicitud. Solicitó incluir el asunto en una próxima sesión del Consejo.

El consejero **Martín** manifestó sus observaciones frente a la fecha definida en el calendario para las pruebas específicas en el proceso de admisión de estudiantes nuevos para el periodo 2013-2, debido a que coincide con las fechas de vacaciones de los profesores de planta y con la finalización de la vinculación de los profesores ocasionales y catedráticos, solicitó que se revisen las fechas propuestas en el Calendario Académico y se hagan las respectivas modificaciones.

El **Rector** manifestó que se revisará el calendario académico y se proyectaran las modificaciones.

El **Vicerrector Académico** informó en relación con el proceso de selección de méritos para docentes catedráticos y ocasionales que son elegibles quienes cumplen los requisitos definidos por los



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Programas y Departamentos y quienes aprueben el 70% de la prueba ante jurados. En esos términos, aclaró que no se necesita ponderación para definir quienes son elegibles y solicitó que se envíe la lista, reiterando la necesidad de informar por correo electrónico quiénes de los elegibles van a ser vinculados para agilizar el proceso.

El **Secretario General** realizó la presentación de un repositorio de la documentación del Consejo Académico en el portal institucional. Lo anterior, permitirá el acceso personalizado de los consejeros al contar con una contraseña asignada a cada uno. Anunció que éste comenzará a operar a partir de la sesión del 5 de febrero; sin embargo, se enviarán al correo las citaciones para Consejo Académico con el fin de hacer un tránsito paulatino y permitir que los consejeros se habitúen a esta nueva modalidad.

Finalmente, recordó que los usuarios y contraseñas de acceso se enviaron el 22 de enero de 2013 a las cuentas de correo de los consejeros y de los suplentes de las representaciones, e indicó que el acceso no está condicionado a la red interna de la Universidad.

Se citó a sesión extraordinaria para aprobación de las actas 3, 4, 25, 37, 38 y 39 de 2012 el martes 5 de febrero de 2013.

La sesión finalizó a la 1:25 p.m.


JUAN CARLOS GROZCO CRUZ
Presidente del Consejo


JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo